Reyal Urbis, S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (*CNMV*) la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

La sociedad informa que, en el Consejo de Administración celebrado en el día de hoy, el Consejero Inmobiliaria Lualca S.L., representada por D. Luis Canales Burguillo, ha formalizado su renuncia, por motivos personales, a su cargo de Consejero de la sociedad y, en su consecuencia, a la Vicepresidencia de la Sociedad y a su cargo de miembro de la Comisión de Auditoria y Cumplimiento. La sociedad Inmobiliaria Lualca S.L. tenía la consideración de Consejero dominical.

El Consejo aceptó la dimisión presentada y designó, como miembro de la Comisión de Auditoria y Cumplimiento, al Consejero ejecutivo D. José Antonio Ruiz García.

A continuación, en la reunión celebrada por la Comisión de Auditoria y Cumplimiento, se acordó nombrar Presidente de dicha Comisión a D. José Antonio Ruiz García

Madrid, a 28 de julio de 2011.

D. Juan Carlos Salas Lamamié de Clairac Secretario del Consejo de Administración de Reyal Urbis ,S.A.